



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Becas para las disciplinas deportivas.					
DESCRIPCIÓN:					
El IMDA cuenta con un sistema de becas donde los instructores podrán otorgar 3 becas a cada uno, del 25%, 50% o 75%, según sea el caso; y el instituto podrá otorgar 2 becas de 25%, 50% o 75%.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 76 del Bando Municipal vigente; autorizado por la Junta Directiva, en el punto número 10 de la "II Sesión Ordinaria", el día 30 de enero de 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta con descuento o sin costo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
		Señalada en el documento.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona física inscrita en alguna disciplina del IMDA, desee obtener una beca en alguna disciplina deportiva.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel (formato libre), ingresada en las oficinas del IMDA.		Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
2. INE del solicitante.		No	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
3. Llenar formato de becas que se entrega en la oficina del IMDA.		Si (1)	No	Autorizado por la Junta Directiva en la "II Sesión Ordinaria" en el punto número 10, el día 30 de enero de 2019. Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.		No aplica	No aplica	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.		No aplica	No aplica	No aplica.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:		Tres días.	
COSTO:	No aplica.				



FUNDAMENTO JURÍDICO:		Autorizado por la Junta Directiva en la "II Sesión Ordinaria" en el punto número 10, el día 30 de enero de 2019.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que cumplan con los requisitos solicitados y llenar el formato de solicitud de estudio socioeconómico correspondiente.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN		Denuncia ante Contraloría.			FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 95 fr. II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. y art. 9 fr. XI del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS		Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA		Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 223 del Bando Municipal 2020.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?		SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN		No aplica.
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco.					Dirección General.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel.							
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz.				NO. INT. Y EXT.:	3		
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	124 86 35		N/A	No aplica.	imda@atlatcomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.		
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.		N/A	No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los horarios de atención de las oficinas?
RESPUESTA:	De lunes a viernes con un horario de 09:00 a 16:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde realizo el trámite de becas para las disciplinas deportivas?
RESPUESTA:	En las oficinas del IMDA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen becas del 100%?
RESPUESTA:	No, únicamente del 25%, 50% y 75%.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿De qué otra manera puedo recibir el oficio de respuesta a mi solicitud?
RESPUESTA:	Por correo electrónico (se te pedirá un correo a la hora de ingresar la solicitud).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:  I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa Jefe de Sistemas	VISTO BUENO  L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel Director del IMDA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2021
--	--	---

